

absolutos hasta 1418, en que por mandato de su tío lo vende a Enrique de Guzmán, conde de Niebla.

A pesar del dominio efectivo de Enrique de Guzmán sobre las islas indicadas y el teórico sobre las restantes, Juan II de Castilla concede a Alfonso de las Casas el derecho de conquista de Gran Canaria, Tenerife, Gomera y La Palma. No parece que el conde de Niebla pusiera dificultades al hecho consumado, pues en 1430 vende pacíficamente islas y derechos a Guillén de las Casas, hijo de Alfonso, unido en matrimonio con María Fernández, unificando bajo su dominio las islas conquistadas —Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro —y las islas por conquistar —Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y La Palma.

Guillén de las Casas, según parece, jamás visitó las islas de su señorío y no intentó conquistar las islas insumisas. Residente en Sevilla, donde fuera alcalde mayor, no mostró interés alguno en dejar la ciudad hispalense, pues las islas estaban según su criterio muy bien gobernadas por Maciot de Bethencourt.

No es extraño, por tanto, que en 1445 permutara el señorío de Canarias por la hacienda de Huévar, en el Aljarafe sevillano, propiedad de Hernán Peraza, casado con Inés de las Casas, prima de Guillén, no ajenos a ciertos derechos al señorío.

Hernán Peraza, efectivo señor de Canarias, inicia las operaciones de conquista de las islas insumisas. En 1447 ocupa de facto La Gomera e intenta dominar La Palma, donde encuentra la muerte su hijo Guillén Peraza de las Casas. Fallecido Hernán Peraza le sucede en el señorío su hija Inés Peraza en 1454 que, con anterioridad, había contraído matrimonio en Sevilla con Diego García de Herrera. De este matrimonio nacieron los siguientes hijos: Pedro García de Herrera, Hernán Peraza, el mozo, Sancho de Herrera, María de Ayala y Constanza Sarmiento, madre de fray Vicente Peraza.

Esta es la ascendencia materna de nuestro dominico. La paterna no fue menos importante. Ambas tienen una particularidad: Estaba entre sí unida por lazos de sangre. En efecto, tuvieron por tronco familiar común a:

